



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola

Nombre del tema: Unidad III Derecho Romano

Tercer Parcial

Nombre de la Materia: Derecho Romano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez Lopez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre 2

Sumario

Inicio y extinción de las personas físicas

- se refiere a la persona
 - a) Libres
 - b) Libertos
 - c) Ciudadanos
 - d) Extranjeros
 - e) Padres
 - f) Hijos de familia
 - g) Adoptados
- se refiere a las cosas
 - a) Muebles o inmuebles
 - b) Corporales o incorporeales
 - c) Divisibles o indivisibles
 - d) Fungibles o no fungibles
- se refiere a las acciones
 - Medios legales que permiten perseguir en juicio lo que se nos debe, o hacer respetar y valer nuestros derechos
- El derecho romano diferenció a las personas físicas de las que hoy conocemos como morales
- Para ser considerado persona se requería
 - a) Ser libre, status libertatis.
 - b) Ciudadano romano, status civitatis.
 - c) Jefe de familia o sui iuris, status familiae.

Status de las personas

- Status libertatis
 - Por nacimiento
 - Por salir de la esclavitud
 - Maneras de hacerse esclavos
 - a) Derivado de la guerra
 - b) Del nacimiento
 - c) De los delitos
 - d) Del comercio (insolvencia del deudor)
 - e) De la autoridad paterna
 - f) Del tráfico de esclavos
 - g) Del abandono del hijo
 - h) Del plagio y la piratería.
- Status civitatis
 - Para adquirir la capacidad
 - a) Haber nacido en Roma.
 - b) Ser hijo de ingenuos e ingenuo también.
 - Comprendía
 - a) Jus commercii, facultad de transmitir y adquirir la propiedad.
 - b) Jus connubium, facultad de contraer matrimonio bajo las justas nupcias que daban origen a la patria potestas.
 - c) Jus suffragii, facultad de ejercitar el sufragio en los comicios.
 - d) Jus honorum, facultad de llegar a ejercer el derecho en las magistraturas.
 - e) Provocatio ad populum, facultad de interponer apelación por inconformidad ante los comicios por tribus.
 - f) Jus gentilitatis, facultad de formar una gens
- Status familiae
 - Todas las relaciones del individuo dentro de su familia
 - Puede ser
 - Sui iuris
 - Individuo que no se encuentra sujeto a ninguna autoridad
 - podrá ejercer sobre
 - a) La patria potestas
 - b) La manus
 - c) El mancipium.
 - Alieni iuris
 - Persona que se encuentra sujeta a cualquiera de las autoridades
 - Perdurara mientras viva el padre de familias
 - Capitis deminutio
 - Disminución o pérdida de la capacidad
 - Puede ser
 - a) Capitis deminutio máxima
 - b) Capitis deminutio media
 - c) Capitis deminutio mínima

La familia

La Domus

Casa unifamiliar romana de familias de nivel económico alto,

Partes comunes de la casa romana

- a) Vestibulum
- b) Ianua
- c) Fauces
- d) Foris o valvae
- e) Atrium
- f) Compluvium
- g) Impluvium
- h) Lararium
- i) Tablinum
- j) Alae
- k) Andrón
- l) Peristilo
- m) Exedra
- n) Oecus
- o) Cubiculum
- p) Triclinium
- q) Culina
- r) Lavatrina
- s) Taberna

Parentesco

Cognación

Natural

De sangre

Agnación

Civil

Creado por la ley

Generalidades

Es básicamente un sistema patriarcal

La familia agnática romana se por todos aquellos hijos nacidos del legítimo matrimonio introducidos a la familia mediante adopción

El parentesco cognático es suficiente para conferir todos los derechos de familia.

Tipos

Cognatio

Parentesco que une a las personas descendientes una de otra en línea recta

Agnatio

Parentesco civil fundado sobre la autoridad paterna o marital